REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006**-2017-00844-**00
CAUSANTE: **MARÍA CECILIA CÁRDENAS USECHE**
DESPACHO COMISORIO 52 JUZGADO 5 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y ante el silencio del Juzgado 5º de Familia frente a lo solicitado por el Despacho (Folio 25) se advierte la imposibilidad de efectuar la diligencia comisionada, por lo que se ordena la devolución del presente despacho comisorio a su lugar de origen.-

CÚMPLASE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

Lfgf

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA